

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 16 OCT 2025

VISTO el Expediente MS-E-72724-2025 del registro de esta Gobernación y;

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 83/2025 referente a la contratación de servicio de mantenimiento correctivo de dos (2) holter perteneciente al Servicio de Cardiología del HRU (TM-01) dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 189/2025 – RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. Nº 1144/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N°83/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°38.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N°48, el Director de Ingeniería Clínica Zona Sur, Ing. Emilio Bernedo, recomienda preadjudicar los renglones N°01 y 02, de la Compra Directa N°83/2025, a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA CUIT N°30-71543714-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 268, incorporado a Orden Nº22, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden Nº53.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso 1), Nº 1004 y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. Nº 17/21

///...2





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina \*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S Nº 1368/25.

Por ello:

## LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 83/2025 referente a la contratación de servicio de mantenimiento correctivo de dos (2) holter perteneciente al Servicio de Cardiología del HRU (TM-01) dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº1144/2025, por un importe total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$1.371.389,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°01 y 02 de la Compra Directa N° 83/2024, a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA CUIT N°30-71543714-3, por un importe total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$1.371.389,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº

1325 1202

C.P. WOLOWIEN Andrea V. Directora Administrativa Hospital Regional Ushuaia